

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación:

PUNTO ÚNICO.- CENTRO OCUPACIONAL.

Por el Sr. Secretario Accidental se procede a dar lectura del escrito presentado, con fecha 23 de noviembre de 2005, por Don Luciano Eutimio Armas Morales, Don Juan Carlos Padrón Padrón, Doña Montserrat Pérez Manzano y Don Juan Padrón Morales, Consejeros del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, en representación del Partido Socialista Obrero Español y del Partido Nacionalista Canario, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

“Que teniendo conocimiento por distintos medios de la situación creada con el cierre del Centro Ocupacional de Minusválidos “El Sabinar” y de la alarma social que este hecho y otros han generado en la sociedad herreña, y considerando que la actuación de la Consejería de Asuntos Sociales debe ser tratada en profundidad, conocer el origen de los hechos, solucionar de manera inmediata esta situación creada y tomar las medidas adecuadas para que hechos así no vuelvan a repetirse, y procurar que en el futuro la actuación de la Consejería de Asuntos Sociales esté orientada realmente a las atenciones sociales que la población de el Hierro demanda, anticipándose a sus necesidades, y dada la trascendencia social de estos hechos

SOLICITAN

Al amparo de la legislación vigente, la celebración de un Pleno Extraordinario con el objeto de conocer, debatir y tratar de buscar soluciones a la problemática descrita anteriormente.”

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, manifestando que solicitaron la celebración de este Pleno por la alarma social que está produciendo el cierre de este centro. Indica que a nadie se le esconde la problemática y sensibilidad que salta a la prensa y a los medios de comunicación.

Nosotros vemos dos situaciones: por una parte, el Director del Centro dice que la subvención de la Consejería no les ha sido abonada y cierran por falta de recursos; y por otra parte, el Cabildo alega que no se ha abonado porque la Consejería no ha transferido la cantidad correspondiente y porque no se ha presentado la solicitud por el Centro.

Ante estas dos versiones y lo que afecta a la Isla esta situación, se solicitó celebrar este Pleno para su aclaración. Comenta que les hubiera gustado que se convocara sólo a los Portavoces de los Grupos Políticos, pero que, al no existir la Junta de Portavoces, es por lo que se solicita este Pleno.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.**, Don Luciano Eutimio Armas Benítez, manifestando que, efectivamente, se solicitó la convocatoria de este Pleno porque consideran que es un hecho muy grave que merece la atención de este órgano.

Comenta que coincide con lo expuesto por su compañero de Corporación; que muchas veces se ha solicitado la creación de la Junta de Portavoces, que podría ser el foro adecuado para tratar esta situación y otras similares, y dinamizar su gestión.

Consideran que los hechos que se han producido justifican la celebración de este Pleno, por la evidente alarma social ante un colectivo que necesita la atención de la sociedad.

Debemos tener sensibilidad con estas situaciones y no esperar a que se realice una reclamación con pancartas y otras actuaciones. Piensan que si se produce es que ha habido torpeza y sectarismo y una ineficiente gestión, por ello queremos explicaciones.

Así mismo, da lectura al escrito difundido por la Asociación de Personas con Discapacidad y Familia “El Sabinar”, cuyo contenido es del siguiente tenor:

Martes 22 de noviembre. Movilízate a favor de las personas con minusvalía en frente del Cabildo Insular a las 9'00 de la mañana.

Porque a día 16 de noviembre de 2005 la Asociación no ha recibido ninguna subvención correspondiente al presente año derivado del Cabildo Insular de El Hierro, lo cual ha desembocado en que nos veamos obligados a cerrar las puertas del Centro Ocupacional, único de estas características en la Isla.

Que otros Centros Ocupacionales de Canarias ya han recibido las correspondientes anualidades desde principios de año, siendo éste el único de las Islas Canarias que no ha recibido esta prestación imprescindible para la ejecución de sus diferentes servicios especializados de atención a las personas con discapacidad.

Porque esta situación se viene produciendo desde hace varios años. Lo que pone de relieve la mala gestión que se realiza desde los Servicios Sociales del Cabildo Insular de El Hierro de los fondos económicos destinados a las personas con Discapacidad del Territorio.

Porque el Cabildo Insular no ha hecho efectiva la donación de los fondos obtenidos a través de la obra de teatro Kapraria, coste de cuyas entradas se decía iba dirigido a la asociación.

Porque no ha existido transparencia en el Plan de Atención a la Discapacidad quedando en entredicho la defensa de los derechos de las personas con discapacidad de esta isla.

Concluye que si todo es cierto, denota la mala gestión que se ha venido realizando y, si no lo es, pide se proceda a aclarar esta situación.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que le dará la palabra a la Sra. Consejera de Servicios Sociales, pero que ya los Sres. Consejeros, de antemano, están realizando un juicio de valor y piensa que primero habría que escuchar a la otra parte.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** para aclarar que no ha acusado a nadie de mala gestión, que lo que ha comentado es que observan indicios de una mala gestión.

Seguidamente, interviene la **Sra. Consejera de Servicios Sociales**, Doña Belén García Morales, manifestando que al Centro Ocupacional le llegan transferencias del Gobierno de Canarias para el Centro de Discapacitados y el Aula Asistencial.

En cuanto al Centro Ocupacional, se ha examinado la documentación obrante en el archivo de expedientes y se puede observar que, desde el año 2002, la solicitud del Centro se viene presentando en el mes de septiembre u octubre, y la justificación llega fuera de plazo. Como todos saben, si la subvención se entrega hasta el 31 de diciembre, la documentación justificativa se ha de aportar en los tres meses siguientes; sin embargo, la subvención del 2004 que tenían que justificarla antes de marzo, la justificaron el 21 de junio de 2005.

En relación con el Aula Asistencial del 2004, se les explicó el procedimiento regulado en la nueva Ley de Subvenciones y qué documentos han de aportar para

entregar la subvención; la correspondiente solicitud llega a este Cabildo el 9 de noviembre de 2005.

Comenta la Sra. Consejera de Servicios que todos los años han solicitado la subvención y la han justificado, cosa que no han hecho en esta anualidad y por eso no se les ha podido dar antes de noviembre.

Indica que hasta el 2002, la subvención se transfería directamente al Centro Ocupacional; posteriormente, debido al proceso de transferencias de competencias al Cabildo, éste es el gestor.

Lo que ocurrió es que cuando se firmaron las transferencias, el 20 de diciembre de 2002, se omite lo del Aula. Por parte del Centro se hacen gestiones con la Directora General de Servicios Sociales y La Jefa de Servicio, y por nuestra parte, para que siguiera funcionando, el 30 de abril de 2004 se les adelantaba de fondos propios de la Corporación la cantidad correspondiente al Aula Asistencial del 2003 y que el Gobierno de Canarias no había ingresado. Una vez solucionado el problema, se modifica por decreto 168/04, de 13 de diciembre, y el Gobierno Canario aumenta la aportación para el 2004, en 702'24 € por intereses de demora en el pago, y llega la cantidad al Cabildo el 6 de mayo de 2005.

¿Qué ocurre entonces? Ya tenían la aportación del Aula del año 2003, y el 27 de junio de 2005 es cuando solicitan la aportación del 2004, pero deben justificar la anterior, y lo hacen el 7 de noviembre de 2005, tras varios requerimientos, pues si no justificaban no se les podía ingresar una ayuda de la Consejería de Cultura, para un viaje cultural a la Palma.

En cuanto a que no se les ha abonado la cantidad correspondiente al Aula para el 2005, por el Centro se presenta solicitud el 21 de noviembre de 2005, y cuando se realicen los trámites establecidos se le ingresará.

Toma la palabra el **Sr. Presidente**, Don Tomás Padrón Hernández, manifestando que con respecto a la aportación de la recaudación de Kapraria, se canalizó el pago de la ayuda por la Consejería de Cultura, por lo que le da la palabra a la Sra. Consejera del Área.

Interviene la Sra. Consejera de Cultura, **Doña Milagros del Valle Padrón Chacón**, manifestando que, con respecto a la pregunta sobre la subvención o donación del teatro Kapraria, en su momento, el Área de Cultura decide realizar un proyecto de iniciación al teatro y hacer un teatro con una obra nuestra, de cara a la celebración de la Bajada de la Virgen. Se acordó que el precio de las entradas sería algo simbólico, y se coordinó entre la Consejería de Cultura, la de Servicios Sociales, y Técnicos del Área acordándose que la recaudación se entregara al Centro de Discapacitados. Se les comunicó el acuerdo a los directores de la obra de Teatro, quienes estuvieron de acuerdo.

El precio de la entrada se estableció en tres euros. Se iban a celebrar tres funciones pero ante el éxito obtenido se realizó una más.

Comenta así mismo que, como todos los Consejeros saben, el Cabildo es una institución pública y se han de cumplir los procedimientos establecidos por la Ley. La recaudación de las entradas está en la cuenta del Cabildo. El 26 de julio de 2005 se

solicitó generación de crédito en una partida específica de atenciones benéficas y asistenciales por el importe total a ingresar a la Asociación.

El día 21 de octubre de 2005 se solicitó el RC definitivo para tramitar el expediente y se nos contesta el 11 de noviembre de 2005 que se ha de cumplir la normativa en vigor, en este caso la ley de subvenciones.

Se contacta con la Asociación y se les explica que tienen que presentar una solicitud, cosa que formalizan el 23 de noviembre de 2005, y por el Técnico del Cabildo se elabora el Proyecto que ellos tenían que aportar, para facilitarles la labor. En la actualidad el expediente está en Intervención para su fiscalización.

Seguidamente, interviene el **Sr. Portavoz del P.N.C.**, Don Juan Padrón Morales, dando las gracias y manifestando que le parece poco convincente. Sin entrar en fechas, comenta que se pudo haber hecho de otra forma, al igual que otros años en que se les ha adelantado la subvención de fondos propios.

Piensa que hay dos formas de administrar a los ciudadanos: Una diciendo yo soy el administrador, esto es mío, y si se lo concedo me lo agradecerán; otra que yo soy el administrador, esto es de todos y mi misión es ver las necesidades y actuar antes que me lo pidan y que no tienen que agradecerme nada.

Considera que la segunda forma es la válida, y que eso es lo que había que hacer, no esperar. Todos sabemos que existen, que necesitan recursos y es obligación de la Consejera el solucionar este problema, porque las ayudas que le dan no son limosna, es algo a lo que tienen derecho.

Por todo ello, consideramos que es una vergüenza que el Centro haya tenido que cerrar sus puertas para conseguir lo que otros años han obtenido por derecho; no obstante han conseguido algo, darse a conocer, y sensibilizar al pueblo herreño.

Con respecto a los recursos del Teatro Kapraria, los actores no son del Cabildo, sino personas desinteresadas que participan por ser una obra social, y los que acuden son personas con sentimiento de ayuda, que acuden no sólo como amantes de la cultura, sino que quieren ayudar a resolver un problema. Y esa donación, al día siguiente debía haber estado en las arcas de la Asociación del Centro Ocupacional, pero no, ustedes han estado estrangulando esa ayuda, esos recursos que no son de la Corporación sino del pueblo.

Se pregunta a qué esperaban, a que el Centro viniera a arrodillarse a pedirlo, pero no, actuaron muy bien, por ello repite que esto colma ya el esperpento, pues no sólo no se le adelanta la subvención, sino que el dinero de ellos les es retenido.

Concluye diciendo que esto no puede volver a pasar, y si hay personas que no saben más que se cambien, que se cree una Comisión de Atención a la discapacidad, con participación de los grupos políticos.

A continuación, vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que explicaciones han oído muchísimas, con dilatados datos y fechas, pero justificaciones pocas.

No va a repetir los argumentos expuestos por el Sr. Portavoz del P.N.C., los cuales suscribe. Piensa que es injustificable que el 26 de julio el Cabildo reciba unos fondos para otra entidad, que los ingrese en sus arcas y el día 23 de noviembre, para

facilitarle el trabajo a la Asociación, es cuando se procede a redactar el proyecto necesario para la entrega de fondos.

Piensa que el Cabildo debe tener siempre una especial sensibilidad con este colectivo y apoyarles y asesorarles. Comenta que es una pena que se haya producido esta situación, pues esta no es una empresa con capacidad de gestión, sino una entidad que intenta hacer una labor social y el Cabildo tiene que facilitarle todos los trámites; si esto no se hace es que se está haciendo una ineficaz gestión.

Indica que un periodista les preguntó si iban a solicitar la dimisión de la Consejera y le dijimos que no, porque pensamos que la responsabilidad no es sólo de la Consejera, sino de todo el equipo de Gobierno. Si decimos sectarismo, deficiente gestión, lo hacemos en base a unos hechos.

Comenta el Sr. Consejero que un ejemplo de ello puede ser el siguiente: Por el P.S.O.E. se presentó una Moción solicitando la ampliación del Servicio de Atención Domiciliaria para urgencias y fines de semana, porque habían personas mayores solas y sin recursos, y el Servicio de Atención Domiciliaria sólo funcionaba de lunes a viernes; La moción fue rechazada porque no se podía atender el servicio, pero a los 15 días la Consejera dice que quería incrementar las horas de servicio a nocturnas y festivos. ¿Qué está pasando? Si se dijo que “no” fue quizás por ser una propuesta del grupo de la oposición. Pero es que cuando presentamos la Moción fue por las necesidades de un colectivo social, no por demagogia, Esto que he expuesto es muestra de sectarismo.

Y si hablamos de ineficiencia, también podemos poner un ejemplo. Por la Consejería la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Canario se concede subvención por importe de 90.152 €, para el Centro Insular de Discapacitados, pero vista la situación financiera del Cabildo no se pudo llevar a cabo, siendo necesario proceder a su reintegro.

Así mismo, por el Sr. Consejero se procede a comentar diversas noticias.

- “El Centro Ocupacional “El Sabinar” cierra sus puertas por la falta de subvenciones.” La junta directiva decide el cierre del Centro de El Pinar este lunes y anuncia movilizaciones de protesta.

Parece que mientras otros Centros Ocupacionales de Canarias ya han recibido las correspondientes anualidades desde principios de año, éste centro es el único del archipiélago que no ha recibido esta prestación, imprescindible para ejecutar los diferentes servicios especializados.

- “El Cabildo de El Hierro no se responsabiliza del cierre del Sabinar.”

Por la Sra. Consejera de Servicios Sociales se dice que el dinero no ha llegado a la institución, y que tampoco entiende la convocatoria de una manifestación y el uso de medios de comunicación, si no es con otros fines distintos. ¿Ha llegado o no la subvención? ¿A qué fines se refiere?, y en caso de que no hubiera llegado la subvención, piensa que se tenía que tener la suficiente sensibilidad para adelantar el dinero.

- “El Cabildo garantiza los fondos para la continuidad de “El Sabinar” y culpa a la directiva de no tramitar la subvención en tiempo y forma”.

Se elude cualquier responsabilidad, manifestando que la Asociación no había solicitado en tiempo y forma adecuada la ayuda anual (*algo tan habitual para esta Asociación*).

- “El Centro Ocupacional “El Sabinar” reabre hoy sus puertas tras alcanzar un acuerdo con el Cabildo”.

El Sr. Consejero comenta que se alude a posturas y fuerzas de medida intransigentes y le da la impresión de que se está echando un pulso a un colectivo desfavorecido, cuando lo que se debería hacer es otorgarle todo el apoyo y mimo de la institución. Pide que se le aclare e insiste en la necesidad de tener sensibilidad para solucionar estos problemas.

Se dice que hay que seguir el procedimiento establecido en la Ley de Subvenciones y es evidente que el Cabildo ha de cumplir lo dispuesto en esta Ley, pero hay formas para resolver esta situación y en otros casos se hace.

También expone la Consejera que están trabajando duro, y le parece bien, pues para eso cobran.

En cuanto a lo de Kapraria, comentar que desde julio hasta noviembre no se ha hecho nada y ahora están realizando el Proyecto, se pregunta porqué no se hizo antes.

A continuación, interviene el **Sr. Portavoz del P.P.**, Don Miguel Celso Lima González, comentando que poco más hay que profundizar, tras un segundo turno de los Portavoces, pero sí es lamentable y triste que tengan que manifestarse unos alumnos y personas mayores discapacitadas en las puertas del Cabildo para que se solucione este problema. Lo dice sobre todo porque estuvo tres años de profesor en el aula de discapacitados y los llevó al Centro de El Sabinar para hacer intercambios, o bien ellos eran los que se desplazaban y hacían jornadas de trabajo.

Indica que el P.P. no viene a echar culpas, sino que lo que quiere es que se solucione el problema, que podría ser a través de la Junta de Portavoces, pero como no existe, piensa que el foro adecuado es este Pleno.

Comenta que no es la primera vez que ocurre, pues hace algunos años los padres de estos alumnos hablaron con él, cuando fue Delegado del Gobierno, para que intermediara; llamó al Consejero del Cabildo, pues la Delegación no era competente en aquella época, y éste le prometió que lo solucionaría; a los dos días ya estaba resuelto.

Piensa que es triste que se tengan que poner a las puertas de la Corporación para que se solucione.

Se le ha echado la culpa a la Dirección del Centro, por presentar la justificación fuera de plazo, pero también es cierto que por la Consejería podía habersele requerido, asesorándoles y ayudándoles a tramitar la justificación, a no ser que sean personas que no están preparadas para llevarlo.

Nosotros no pedimos responsabilidad, ha habido una mala gestión, bien por parte del Centro o por la Consejería, pero lo que queremos es que esto no vuelva a suceder.

Vuelve a intervenir la **Sra. Consejera de Servicios Sociales** respondiendo a la pregunta formulada por el Sr. Portavoz del P.S.O.E., diciéndole que el dinero de la subvención que tenía que transferir la Consejería no había llegado hasta la semana pasada, y que aunque el dinero no estuviera, no nos importaba adelantárselo de fondos propios.

En cuanto a lo expuesto sobre el Servicio de Ayuda Domiciliaria, en su momento se les dijo que no porque desde el Departamento de Servicios Sociales ya se estaba trabajando en eso, incluso antes de que se presentara la Moción.

Por último, comentar que tanto desde el Área de Servicios Sociales como del Área de Cultura, se colabora con este colectivo, ayudándoles en lo que necesiten.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que a qué se refería cuando manifestó lo de “otros fines” y lo de “medidas intransigentes”.

Le responde la **Sra. Consejera de Servicios Sociales** que lo que se pretende es intentar llegar a un acuerdo y mejorar la situación de los discapacitados.

Vuelve a manifestar el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** que hay una acusación que alude al *uso de medios de comunicación, con otros fines distintos.*

Le responde la **Sra. Consejera de Servicios Sociales** que se refiere a los mismos fines de dialogar y llegar al consenso.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** manifestando que se han producido unos hechos anómalos y por la Consejería se aludía a que a fines de mes se atendería la petición del colectivo y, posteriormente, de un día a otro se atendió. Primero no se podía hacer y luego se atiende, sin seguir los cauces previstos, por la presión social, lo que quiere decir que también se podía haber hecho antes.

Cita el Sr. Portavoz como anécdota que es una pena que se publiquen cosas como: *“Tomás Padrón zanjó ayer “de un plumazo” lo que no se ha sabido arreglar en meses”* o *“Al final, siempre es Tomás Padrón el que tiene que resolver el entuerto.”*

A continuación, vuelve a intervenir el **Sr. Portavoz del P.N.C.** proponiendo la creación de una Comisión de Atención a la Discapacidad.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que en el análisis llevado a cabo se han recogido intervenciones interesantes y otras que traen otro tipo de connotaciones que no tienen nada que ver con el problema que se debate y en las cuales no va a entrar.

Lo que me ocupa en estos momentos es que, en la medida de nuestras posibilidades intentamos atender a los colectivos sociales, según nuestra capacidad y economía. En el caso que nos ocupa y así se comprobó el día que se mantuvo la reunión con la Junta Directiva del Centro, hay una responsabilidad compartida en cuanto a gestión y tramitación del expediente.

En la Corporación se tramitan expedientes similares como las subvenciones a Asociaciones de la Tercera Edad, que se gestionan con bastante rapidez.

A nadie se le esconde que este colectivo necesita una atención más especial. Para resolver este problema se creó una Comisión Mixta integrada por la Dirección del Centro, el Presidente del Cabildo, Consejero y Técnico, con el objetivo de buscar una solución de futuro; incluso con la formalización de un nuevo Convenio para dar más expectativas de actuación en el Área de Servicios Sociales y de Discapacidad, y evitar

que estas interpretaciones o planteamientos no adecuados den lugar a actuaciones de este tipo.

En este sentido, está convocada para el día 1 de diciembre esa reunión, donde los miembros de la Asociación tendrán todos los datos.

También se están haciendo esfuerzos para el traslado de los alumnos al Centro, e incluso mejorando el transporte, pues parece no ser el más adecuado. En base a esto, la propuesta definitiva es la de que ya se ha establecido por acuerdo mutuo una Comisión Mixta entre los Servicios Sociales del Cabildo y este Colectivo de Discapacitados, para el desarrollo e interpretación del Convenio, para que esta situación no se vuelva a producir.

Comenta que estamos sometidos a la normativa, y existen otras subvenciones del 2005 que se encuentran retrasadas por las nuevas disposiciones.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.N.C.** preguntando si no se acepta la propuesta que él formulaba para la creación de una Comisión Mixta, y si esa Comisión que menciona el Sr. Presidente sólo estará integrada por representantes del Centro y por la Presidencia, porque se pensaban que la Comisión podría ser algo más abierta, para cuando se de otra circunstancia parecida.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que se hará lo que corresponda cuando se vuelva a dar una situación parecida.

En cuanto a la Junta de Portavoces, cuando se planteó se dijo que preferían fuera dentro de un Reglamento. Antes se convocaba a los Portavoces a una Comisión, aunque no oficializada, pero quiere comentar que aunque estuviera oficializada no sería ejecutiva. Así mismo, en esa reunión se analizaban los asuntos y se elevaban propuestas, como si estuviera reglamentada oficialmente. Piensa que se podría seguir de esta forma hasta que se regulariza.

En cuanto a las reuniones que celebre la Comisión Mixta, en la Comisión correspondiente o en Pleno tendrán los Sres. Consejeros información detallada de lo que de ellas resulte.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.S.O.E.** preguntando si la propuesta formulada por el Sr. Portavoz del P.N.C. se somete a votación. Indica que no se pide la dimisión de la Consejera ni nada, sólo que el Cabildo funcione de la forma más eficiente posible, y pensamos que los el resto de los grupos políticos tienen derecho a que la información que reciben no sea de tercera mano.

Le responde el **Sr. Presidente** que esa información la tendrá directa o indirectamente. Concluye el Sr. Presidente diciendo que se somete a votación la propuesta formulada por el Sr. Portavoz del P.N.C., en cuanto a la creación de una Comisión en la que estuvieran presente todos los Grupos, e indica que ya existe una Comisión de Estudio, integrada por este Colectivo y por el Cabildo con los Asesores del Área y Técnicos que corresponda.

Interviene nuevamente el **Sr. Portavoz del P.P.** preguntando si en esta Comisión Mixta estarían varios Consejeros.

Le responde el **Sr. Presidente** que la Comisión estaría formada por representantes del Centro y por parte del Cabildo por el Presidente, Asesores y Técnicos, y que los resultados que salgan de esta Comisión se les comunicará a todos los Consejeros.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Portavoz del P.N.C, **EL PLENO, con cuatro votos a favor (3 PSOE y 1 PNC), siete votos en contra (6 AHI y 1 PP) y una abstención (1 PP: Don Celso Lima González), acuerda rechazar la propuesta formulada.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente conmigo, el Secretario, que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO ACCTAL.,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández. Fdo. Don Francisco C. Morales Fernández.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 29 de noviembre de 2005, aprobada en la Sesión Ordinaria de 06 de febrero de 2006, ha quedado extendida en 11 folios, en papel oficial de este Excmo. Cabildo Insular debidamente foliado, numerados correlativamente desde el 043 al 053 ambos inclusive.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,

Fdo. Don Francisco C. Morales Fernández.